

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2074

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.2026 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- f) Estado de deuda Derechos de Aseo Domiciliario de la contribuyente.
- g) Fotocopia de Cédula de Identidad de la contribuyente.

CONSIDERANDO: Los antecedentes necesarios presentados por la contribuyente, para solicitar exención de Derechos de Aseo Domiciliario.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la contribuyente MANUELA MARTÍNEZ GÓMEZ, Rol 3294-32, al ser beneficiaria mayor de 65 años, desde la 1ra cuota a la 4ta cuota del año 2026.

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Rentas y Tesorería la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Rentas
- 4. Tesorería Municipal

